

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

* **HORARIO DE INICIO: 08:30**

* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 1.353/17 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 10, de fecha 18 de setiembre de 2017, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 27/16, para la “Adquisición de maquinarias para las Direcciones de Vialidad, Área Social, Servicios Urbanos y Ejecutiva de la Costanera” – ID N° 315.524.
2. Mensaje N° 1.354/17 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Adenda N° 2, de fecha 08 de setiembre de 2017, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 16/2016 “Adquisición de Sistema de Multas Electrónicas para la Municipalidad de Asunción” – ID N° 314.842, para su ratificación.
3. Mensaje N° 1.355/17 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/2017, para la “Adquisición de uniformes para funcionarios de la Municipalidad de Asunción” – ID N° 334.583, así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.
4. Mensaje N° 1.356/17 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional N° 25/2017, para la “Adquisición de uniformes para la Policía Municipal y la Dirección de Vigilancia” – ID N° 325.876, así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.
5. Mensaje N° 1.357/17 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la donación de electrodomésticos realizada por la UNICEF, que tendrá como destino la Guardería del Mercado N° 4.
6. Mensaje N° 1.358/17 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la donación realizada por la Sociedad Filarmónica de Asunción, que tendrá como destino el Teatro Municipal de Asunción.
7. Mensaje N° 1.359/17 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la donación realizada en calidad del “Plan Internacional INC”, que tendrá como destino los Centros Municipales Nros. 1 y 6 de la Ciudad de Asunción, conforme al detalle inserto en el mensaje.
8. Mensaje N° 1.360/17 S.G., la I.M. remite el expediente de la Firma Desarrollo La Capital S.A., sobre regularización de unificación de lotes.
9. Mensaje N° 1.361/17 S.G., la I.M. remite los expedientes de Marcelina Galeano de Acosta, María Ester Vera de Guerrero, Nilda Carolina Barrios y Claudelina Cabañas, sobre proyecto de rectificación de loteo y fraccionamiento de inmueble.



10. Mensaje N° 1.362/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.785/17, referente a la Minuta ME/N° 5.482/17, del Concejal Sebastián Villarejo, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, realice un estudio de factibilidad para la eliminación del giro a la izquierda en la Avda. Santísima Trinidad, en la intersección de las calles Itapúa y Tte. Ambrosio Mendoza, del Barrio Santísima Trinidad.
11. Mensaje N° 1.363/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.220/17, referente a la Minuta ME/N° 4.905/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hacía eco de un reclamo vecinal, que pone en conocimiento que sobre la Avda. Pozo Favorito y Tte. Garay, diariamente se crea una congestión vehicular que vuelve dificultoso el cruce sobre la avenida mencionada, debido a que los vehículos transitan a gran velocidad por la calle Tte. Garay y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que disponga de medidas que contribuyan a la circulación regular del tránsito, especialmente en horas de la mañana.
12. Mensaje N° 1.364/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.560/17, referente a la Minuta ME/N° 6.312/17, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, remita un informe detallado acerca de la disposición final de los residuos provenientes de las prácticas de silvicultura aplicadas al arbolado de la Ciudad de Asunción.
13. Mensaje N° 1.365/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.682/17, referente a la Minuta ME/N° 6.428/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, realice la reparación de la Plazoleta “San Jorge”.
14. Mensaje N° 1.366/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.530/17, referente a la Minuta ME/N° 6.280/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza y mantenimiento de la Plaza Villa Golondrina, ubicada sobre la calle Pascual Ramón Casco entre Víctor Hugo Molas y Henry Díaz.
15. Mensaje N° 1.367/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.627/17, referente a la Minuta ME/N° 6.372/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda, en carácter urgente, a la reparación de la Plaza “La Esperanza”.
16. Mensaje N° 1.368/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.630/17, referente a la Minuta ME/N° 6.375/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda, en carácter urgente, a la reparación de la Plaza “Paraíso Infantil”.
17. Mensaje N° 1.369/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.589/17, referente a la Minuta ME/N° 5.283/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al retiro de un vehículo abandonado ubicado en la calle Rafael Barret, entre la calle Ángel E. López y Mayor José Lamas Carísimo.
18. Mensaje N° 1.370/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.681/17, referente a la Minuta ME/N° 6.427/17, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección respectiva, realice las reparaciones



en la Plaza “Mártires de la Policía Nacional”, en carácter urgente, y que se informe de los avances del pedido.

19. Mensaje N° 1.371/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.637/17, referente a la Minuta ME/N° 6.385/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, lleve a cabo un relevamiento de datos de las veredas en mal estado y aquellas que no posean rampas, en función a lo establecido por las ordenanzas vigentes, para notificar a los frentistas para la correspondiente adecuación.
20. Mensaje N° 1.372/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.620/17, referente a la Minuta ME/N° 6.365/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza y mantenimiento de la Plaza San José Obrero, ubicada sobre la calle Cnel. E. Facetti y Diagonal La Piedad.
21. Mensaje N° 1.373/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.608/17, referente a la Minuta ME/N° 6.353/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza y mantenimiento de la Plaza 29 de Setiembre, ubicada sobre la calle Dr. Semidei entre Areguá y Acahay.
22. Mensaje N° 1.374/17 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 4.710/17, referente a la Minuta ME/N° 5.401/17, del Concejal Ricardo Martínez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a intervenir la Plaza R.I. 1 “2 de Mayo”, ubicada sobre la calle R.I. 5 “Gral. Díaz” entre Eduardo López Moreira y Pancha Garmendia, del Barrio Los Laureles; y 2) Nota JM/N° 5.477/17, referente a la Minuta ME/N° 6.224/17, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la fumigación, limpieza y mantenimiento en general de la Plaza R.I. 1 “2 de Mayo”, ubicada sobre la calle R. I. 5 “Gral. Díaz” entre Pancha Garmendia y José de la Cruz Ayala.
23. Mensaje N° 1.375/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.452/17, referente a la Minuta ME/N° 6.198/17, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a reparar la Plaza “De las Residentas”.
24. Mensaje N° 1.376/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.626/17, referente a la Minuta ME/N° 6.371/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda, en carácter urgente, a la reparación de la Plaza “Virgen del Carmen”.
25. Mensaje N° 1.377/17 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el pedido de Reprogramación Presupuestaria solicitado por Memorandum DGAF N° 169/2017, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por un monto total de Gs. 960.000.000, a fin de cubrir gastos previstos por servicios de energía eléctrica de la Terminal de Ómnibus y también para una buena utilización de los saldos presupuestarios disponibles en los diferentes Objetos de Gasto.
26. Mensaje N° 1.378/17 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Secretaría de Políticas Lingüísticas”, que tiene por objeto la cooperación y asistencia recíproca a fin de estrechar relaciones para el desarrollo de actividades, programas y



proyectos orientados a actividades de interés común entre las partes y en el ámbito de su competencia y legislación propia.

27. Mensaje N° 1.379/17 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Asociación Ciudadela”, que tiene por objeto la cooperación y asistencia recíproca a fin de estrechar relaciones para el desarrollo de actividades, programas y proyectos orientados a actividades de interés común entre las partes, en el ámbito de su competencia y legislación propia.
28. Mensaje N° 1.380/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 4.168/17, referente a la Minuta ME/N° 6.380/17, del Concejal José Alvarenga, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, proceda a informar y realizar los siguientes puntos: 1) Informe si su Dirección General de Gestión Ambiental ha procedido a la adecuación ambiental de todas las instalaciones municipales, y en caso de no ser así, informe cuál es la situación de cada una de dichas actividades y las razones de la no adecuación ambiental de los Fondos de Proyectos Especiales, el Jardín Botánico y Zoológico, Planta Asfáltica, la Terminal de Ómnibus, los Mercados Municipales y los Cementerios Municipales; 2) Asimismo, que dichas reparticiones verifiquen si se han adoptado las medidas contenidas en los respectivos planes de Gestión Ambiental de dichas actividades; y 3) De igual modo, solicitar a la Intendencia Municipal, arbitrar las gestiones ante la Secretaría del Ambiente de forma a la realización de verificaciones conjuntas para la adopción de medidas conducentes a reducir la contaminación en el lugar, en carácter de urgencia.

***NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 1.387/17, de las Sras. Aidee Carolina Díaz y María A. Sosa, Presidenta y Secretaria, respectivamente, de la Asociación de Vendedores y Proveedores de Servicios de la Costanera de Asunción, por medio de la cual remiten copia de la nota presentada a la Intendencia Municipal, a través de la cual manifiestan su inquietud con relación al Llamado a Licitación N° 304 – “Concesión para la Administración de las zonas de la Unidad de Servicios Gastronómicos y Otros en la Costanera de la Ciudad de Asunción” y, en ese sentido, solicitan una reunión para conversar sobre el tema.
2. N° 1.388/17, de la Comisión Directiva de la Comisión Vecinal Jardín Botánico del Barrio Viñas Cué, a través de la cual solicitan el equipamiento con juegos para la Plaza Marco Evans Vergara Ferreira, ubicada en la calle Acceso 2 y Calle 5 del mencionado barrio.
3. N° 1.389/17, de la Mag. Myriam L. Gómez de Pedrozo, Encargada de Despacho – Dirección General, Escuela Nacional de Comercio N° 1, mediante la cual solicitan la donación de veinte basureros ecológicos de colores y pinturas (color celeste) para la referida Institución.
4. N° 1.390/17, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual presenta su renuncia como miembro de la Comisión de Legislación, por razones particulares.
5. N° 1.391/17, de la Prof. Lic. Rosa Acuña y la Prof. Juliana Cazo, Supervisora Pedagógica y Secretaria, respectivamente, en representación de la Supervisión de Apoyo Técnico Pedagógico Zona A – Región 9, Nivel 1, 2, 3 – Capital, a través de la cual solicitan la declaración de Interés Municipal del Proyecto de Integración “Migración y Alimentación”, a realizarse el 17 de octubre del año en curso, en el Colegio Privado Chiang Kai Shek, cuyo objetivo principal es que los alumnos, madres y padres de familia



comprendan las principales funciones de los alimentos y su importancia para gozar de buena salud cuando se presenta una situación de migración a otro país.

6. N° 1.392/17, del Senador Nelson Aguinagalde, Presidente de la Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, a través de la cual solicita la opinión de la Corporación Legislativa con respecto al Proyecto de Ley “Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Asunción a transferir a título gratuito a favor de su actual ocupante, el Centro Juvenil de Villa Aurelia, el inmueble individualizado como parte de la Finca N° 9.901, del Distrito de La Recoleta, asiento de sus instalaciones sociales y deportivas”.
7. N° 1.393/17, del Ing. Raúl Constantino, Presidente de la Cámara Paraguaya de Desarrolladores Inmobiliarios (CAPADEI), mediante la cual solicita el apoyo y la gestión para que la Avda. Primer Presidente vuelva a tener los derechos urbanísticos conferidos originalmente en la Ordenanza N° 184/2004 y que le fueron quitados por la Ordenanza N° 95/2011 que modificó la misma, por las consideraciones expuestas en la nota.
8. N° 1.394/17, del Abog. Juan Carlos Sequera, funcionario de la Corporación, a través de la cual informa sobre el Proyecto de Ley “Que modifica y amplía la Ley N° 3.728/09 Que establece el derecho a la pensión alimentaria para las personas adultas mayores en situación de pobreza”, en virtud a la misión encomendádale por Resolución JM/N° 37/05 I. Se adjuntan antecedentes.
9. N° 1.395/17, del Abog. Juan Carlos Sequera, funcionario de la Corporación, por medio de la cual informa sobre el Proyecto de Ley “Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Asunción, a transferir a título gratuito a favor de su actual ocupante, el Centro Juvenil “Villa Aurelia” el inmueble individualizado como Finca N° 9.901, Distrito de La Recoleta, asiento de sus instalaciones sociales y deportivas”, en virtud a la misión encomendádale por Resolución JM/N° 37/05 I. Se adjuntan antecedentes.
10. N° 1.396/17, de los Concejales Martín Arévalo, Gilberto Antonio Apuril, Carlos Arregui, Federico Franco Troche y Sebastián Villarejo, miembros de la Comisión de Legislación, a través de la cual solicitan dar cumplimiento al Art. 42° del Reglamento Interno de la Corporación y, en ese contexto, se confirme como miembros de la Comisión de Legislación a los Concejales Daniel Centurión, Martín Arévalo, Gilberto Antonio Apuril, Javier Pintos, Carlos Arregui, Federico Franco Troche, Humberto Blasco, Sebastián Villarejo, Orlando Fiorotto, Julio Ullón e Ireneo Román.
11. N° 1.397/17, del Concejal Federico Franco Troche, por medio de la cual informa que ha sido seleccionado para recibir el Premio “Gobernador Enrique Tomás Cresto”, instituido, entre otros, por el Senado de la Nación Argentina, el día jueves 19 de octubre del año en curso, en el Salón Azul del Palacio del Congreso Nacional de la República Argentina. Se adjuntan antecedentes.
12. N° 1.398/17, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco del reclamo del Sr. Alberto Fernández, quien denuncia que la Empresa Paraguay Textil S.A., colindante a su domicilio, sito en Parirí e/ Guaraníes y Carios, ocasiona daños a su propiedad, debido a una filtración de agua y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a verificar lo denunciado y, posteriormente, intervenga de manera urgente e informe de lo actuado. Se adjuntan antecedentes.



13. N° 1.399/17, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco del reclamo de vecinos del Barrio Roberto L. Pettit, específicamente, los que habitan en la calle 24 y 27 Proyectadas y EE.UU., quienes solicitan un informe sobre los fondos de proyectos que serán otorgados a la Comisión Vecinal de la mencionada zona, así como el tipo de proyecto y, en ese contexto, solicita al Consejo Administrador del Fondo para Proyectos Especiales un informe al respecto. Se adjunta copia de nota.
14. N° 1.400/17, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual reitera el reclamo de la Sra. Diana Signorino, en representación de los vecinos del Barrio Santa Ana, específicamente, sobre la Calle 2 entre García de Zúñiga y Monseñor Rodríguez, quien denuncia que hace más de treinta años están pagando sus Impuestos en concepto de pavimentación y recolección de basuras, pero hasta la fecha se encuentran con un camino de tierra y sin el servicio de recolección de basuras y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal dar curso a lo solicitado. Se adjuntan antecedentes.
15. N° 1.401/17, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco del reclamo realizado por los vecinos del Barrio San Pablo, quienes solicitan el retiro del tronco de un árbol caído en la calle Oroité esquina Mayas y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones pertinentes, proceda a la verificación correspondiente y dé curso favorable a lo solicitado. Se adjuntan fotografías.
16. N° 1.402/17, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco del reclamo realizado por el Sr. Pastor Acosta Benítez, del Barrio Viñas Cué, quien denuncia acerca de la existencia de una calería y un tinglado en el que se procesan trituradas de plástico, que no se encuentran al día con sus Tributos y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones pertinentes, proceda a informar acerca de la situación Tributaria de las empresas mencionadas y si las mismas se encuentran al día. Se adjunta copia de nota.
17. N° 1.403/17, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco del reclamo de representantes del Club Social Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia, quienes denuncian que han reclamado en dos ocasiones, ante la Dirección General de la Policía Municipal de Tránsito, la circulación de camiones de gran porte por la zona y que hasta la fecha no han tenido respuesta y, en ese contexto, solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la Dirección General de Tránsito, informe lo realizado por dicha dependencia con relación a lo denunciado. Se adjuntan antecedentes.
18. N° 1.404/17, del Abog. Felipe A. Acosta Schimitt, Juez de Paz del Distrito de La Encarnación, a través de la cual hace referencia a los autos caratulados: “Ejecución de Honorarios del Abog. Raúl Mongelós Schneider en el Juicio: “Gertrudis Benítez Montiel c/ Junta Municipal de la Ciudad de Asunción s/ nulidad del despido, reintegro pago de salarios caídos y en forma subsidiaria, cobro de guaraníes en diversos conceptos”, a fin de que se disponga, por donde corresponda, la inclusión del monto de Gs. 5.596.090, reclamado en concepto de honorarios profesionales por el referido profesional, en el Proyecto de Presupuesto.
19. N° 1.405/17, de las Lic. Liza María Velázquez Cano y Ma. Natalia Martino, Presidenta y Secretaria, respectivamente, de la organización “Vecinos Unidos Zona Recoleta”, por medio de la cual solicitan la clausura definitiva y el cese de actividades del local “Long Beach”, ubicado en De Las Palmeras entre Charles de Gaulle y Cruz del Chaco, considerando que ha incumplido medidas de urgencia emitidas por el municipio. Se adjuntan antecedentes.



20. N° 1.406/17, del Concejal Humberto Blasco, por medio de la cual presenta su renuncia como miembro de la Comisión de Legislación, debido al exceso de trabajo en la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
21. N° 1.407/17, del Sr. Lucio Ruiz Díaz, Vice Defensor Municipal, a través de la cual comunica que no asistirá a la Sesión Ordinaria prevista para el día miércoles 27 de setiembre del año en curso, debido a que viajará a la Ciudad de Azotey, en el marco del 9° Aniversario del mencionado distrito.
22. N° 1.408/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual comunica que, por motivos de salud, no pudo asistir a la Sesión Ordinaria del 20 de setiembre pasado.

***ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 753/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 551/2017 I., por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, a proseguir con los trámites pertinentes para la ampliación del Contrato Principal firmado con la Constructora “La Fortaleza”, empresa unipersonal de Andrés Torales Florentín, adjudicado con la Licitación Pública Nacional N° 06/15, para la obra “Remodelación de la Escuela “Don Luis Braille” – ID N° 288.882/15”, por la suma de Gs. 301.575.201, que representa el 20% del monto del contrato original, siendo el monto total a pagar considerando el contrato principal y el Convenio Modificatorio, la suma de Gs. 1.809.595.209, IVA incluido. Asimismo, se remite el anexo para su correspondiente aprobación.

***Recomendación:** “Artículo 1°: HOMOLOGAR la Resolución N° 551/2017 I., remitida por Mensaje N° 753/17 S.G. que resuelve: “Art. 1°: AUTORIZAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, a proseguir con los trámites pertinentes para la ampliación del Contrato Principal firmado con Constructora LA FORTALEZA, empresa unipersonal de ANDRÉS TORALES FLORENTÍN, con RUC N° 1091759-4, adjudicado con la Licitación Pública Nacional N° 06/15 para la obra “REMODELACIÓN DE LA ESCUELA “DON LUIS BRAILLE” – ID N° 288.882/15”, por la suma de Gs. 301.575.201. (Guaraníes trescientos un millones quinientos setenta y cinco mil doscientos uno), que representa el 20% del monto del contrato original, siendo el monto total a pagar considerando el contrato principal y el Convenio Modificatorio, la suma de Gs. 1.809.595.209 (Guaraníes mil ochocientos nueve millones quinientos noventa y cinco mil doscientos nueve) IVA incluido, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución, mediante la suscripción del pertinente Anexo, conforme lo establece el art. 62 de la Ley N° 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”, el cual entrará en vigencia a partir de la promulgación por parte de la Intendencia Municipal de la resolución de homologación que emane de la Junta Municipal. Art. 2°: REMITIR, la presente resolución, el Anexo y sus antecedentes a la Junta Municipal, para su consideración y homologación, si corresponde a derecho. Art. 3°: Comuníquese a quienes corresponda, tómesese nota y cumplido, archivar”.

Artículo 2°: APROBAR la Adenda suscrita entre la Municipalidad de Asunción y firmado con la Constructora LA FORTALEZA, empresa unipersonal de ANDRÉS TORALES FLORENTÍN, con RUC N° 1091759-4, remitida por Mensaje 753/17 S.G.



Artículo 3°: ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal el control de la presentación en forma y tiempo de la póliza de cumplimiento de contrato con la ampliación en su vigencia”.

2. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 974/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 1.208/2017 I., por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, a proseguir con los trámites pertinentes para la ampliación del Contrato Principal firmado con la Empresa IBC S.A., adjudicada con el Lote N° 2 de la Licitación Pública Nacional para las obras de “Construcción, Reparación y Ampliación del Colegio Nacional E.M.D. Vicepresidente Domingo Francisco Sánchez y Colegio Nacional E.M.D. Pablo L. Ávila – ID N° 300.635”, por la suma de Gs. 172.778.860, que representa el 19,77% del monto del contrato principal, siendo el monto total a pagar considerando el contrato principal y el convenio modificatorio, la suma de Gs. 1.046.637.637 IVA incluido, y el plazo de ejecución de la obra 30 (treinta) días más, totalizando 180 (ciento ochenta) días hábiles. Asimismo, se remite el anexo para su aprobación correspondiente.

***Recomendación:** “Artículo 1°: HOMOLOGAR la Resolución N° 1.208/2017 I. remitida por Mensaje N° 974/17 S.G. que resuelve: *“Art. 1°: AUTORIZAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, a proseguir con los trámites pertinentes para la ampliación del Contrato Principal firmado con la empresa IBC S.A., con RUC N° 80089161-9, adjudicado con el Lote N° 2 de la Licitación Pública Nacional para las obras de “CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL COLEGIO NACIONAL E.M.D. VICEPRESIDENTE DOMINGO FRANCISCO SÁNCHEZ Y COLEGIO NACIONAL E.M.D. PABLO L. ÁVILA – ID. N° 300.635”, por la suma de Gs. 172.778.860 (Guaraníes ciento setenta y dos millones setecientos setenta y ocho mil ochocientos sesenta), que representa el 19,77% del monto del contrato principal, siendo el monto total a pagar considerando el contrato principal y el convenio modificatorio, la suma de Gs. 1.046.637.637 (Guaraníes un mil cuarenta y seis millones seiscientos treinta y siete mil seiscientos treinta y siete) IVA incluido, y el plazo de ejecución de la obra 30 (treinta) días más, totalizando 180 (ciento ochenta) días hábiles, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución, mediante la suscripción del pertinente Anexo, conforme lo establece el art. 62 de la Ley N° 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”, el cual entrará en vigencia a partir de la promulgación por parte de la Intendencia Municipal de la resolución de homologación que emane de la Junta Municipal. Art. 2°: REMITIR, la presente resolución, el Anexo y sus antecedentes a la Junta Municipal, para su consideración y homologación, si corresponde a derecho. Art. 3°: Comuníquese a quienes corresponda, tómesese nota y cumplido, archivar”.*

Artículo 2°: APROBAR la Adenda suscrita entre la Municipalidad de Asunción y Empresa IBC S.A., con RUC N° 80089161-9.

Artículo 3°: ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal el control de la presentación en forma y tiempo de la póliza de cumplimiento de contrato con la ampliación en su vigencia”.

3. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 799/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a los siguientes expedientes: 1) Nota JM/N° 4.612/17, referente a la Minuta ME/N° 5.306/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, sobre pedido de informe sobre las condiciones de los cementerios; 2) Nota JM/N° 4.581/17, referente a la minuta verbal de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de mantenimiento y hermoejamento de los Cementerios del Sur y Recoleta; y 3) Nota JM/N° 4.500/17, referente a la Minuta ME/N°



5.208/17, del Concejal Federico Franco Troche, sobre pedido de creación del Parque Ecológico Mburucuyá.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 799/2017 S.G., teniendo en consideración que el Ejecutivo Municipal, por medio de sus dependencias correspondientes, ha dado respuesta a las requisitorias presentadas por esta Corporación Legislativa; asimismo, remitir al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.**

4. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.522/2016 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 298/16, referente a la Minuta ME/N° 402/16, del Concejal Sebastián Villarejo, por la cual solicita controlar si los comercios ubicados sobre Senador Long, desde Lillo hasta la Avda. España, cuentan con veredas inclusivas y si pueden colocar sillas y mesas en la acera.

***Recomendación: “1°) DEVOLVER el Mensaje N° 1.522/2016 S.G., a los efectos de remitir informe puntual actualizado, si cuentan con las veredas inclusivas establecidas en la normativa municipal, como también el relevamiento de las intervenciones realizadas en toda la extensión de la arteria en materia a lo solicitado, a fin del análisis final y conocimiento de las actuaciones finales al respecto por las dependencias del Ejecutivo Municipal se requiere la remisión en un plazo no mayor a 30 días; 2°) ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta, para su conocimiento”.**

5. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 893/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a los siguientes expedientes: 1) Nota JM/N° 4.799/17, referente a la Minuta ME/N° 5.501/17, del Concejal Ricardo Martínez, sobre pedido de intervención de inmueble por falta de construcción de vereda y limpieza; 2) Nota JM/N° 4.269/17, referente a la Minuta ME/N° 4.966/17, del Concejal Oscar Rodríguez, sobre pedido de retiro de escombros, limpieza y reparación de vereda; y 3) Nota JM/N° 4.727/17, referente a la Minuta ME/N° 5.423/17, del Concejal Oscar Rodríguez, sobre pedido de cumplimiento de Ordenanza N° 17/12, sobre construcción y uso de aceras.

***Recomendación: “1°) TOMAR NOTA del Mensaje N° 893/2017 S.G., teniendo en cuenta los informes remitidos por las distintas dependencias responsables del Ejecutivo Municipal, por medio del cual se ha dado respuesta a lo solicitado por los autores de las minutas. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar; y 2°) ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a los autores de las minutas, para su conocimiento”.**

6. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 1.010/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.437/2017, referente a la Minuta ME/N° 5.114/2017, del Concejal Javier Pintos, por la cual solicitaba que la Intendencia Municipal, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la limpieza y construcción de vereda frente al Instituto de Previsión Social, ubicado sobre la Avda. Santísimo Sacramento.

***Recomendación: “1°) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.010/2017 S.G., teniendo en cuenta el Informe de la Dirección General de Planeamiento Urbano, por medio del**



cual se ha dado respuesta a lo solicitado por el autor de la minuta. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar, y 2º) ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta, para su conocimiento”.

7. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 1.613/16 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.993/16, referente a la Minuta ME/N° 2.483/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar el control del estricto cumplimiento de las normas de higiene en las instituciones educativas, ventilación de los ambientes, limpieza y desinfección de los baños.

***Recomendación: “1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.613/2016 S.G., teniendo en cuenta el Informe de la Dirección General del Área Social, por medio del cual se ha dado respuesta a lo solicitado por el autor de la minuta. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar, y 2º) ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta, para su conocimiento”.**

8. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.092/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 3.757/17, referente a las siguientes minutas: 1) Minuta ME/N° 4.725/17, del Concejal Orlando Fiorotto, sobre pedido de colocación de un Monumento del Cnel. Rafael Franco; 2) Minutas ME/N° 3.936/17 y 2.846/15, de los Concejales Orlando Fiorotto y Hugo Ramírez, respectivamente, sobre nominación de una calle con el nombre de Alfredo Marcucci; 3) Minuta ME/N° 4.628/17, de los Concejales Rodrigo Buongermini y Federico Franco Troche, en la cual solicitaban el cambio de nominación de la calle 38 Proyectadas como Padre José Valpuesta; 4) Minuta ME/N° 4.601/17, del Concejal Orlando Fiorotto sobre pedido de nominación de una calle de la Ciudad como Sampson Harrison; 5) Minuta ME/N° 3.495/16, del Concejal Orlando Fiorotto, en la que solicitaba la nominación de una calle como Félix Pérez Cardozo; 6) Minuta ME/N° 3.578/16, del Concejal Federico Franco Troche, quien solicitaba la nominación de una calle como Wilfrida Carísimo de Ávalos; 7) Minuta ME/N° 4.089/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por la cual solicitaba la nominación de la calle que atraviesa la Mansión Stroessner como Anki Boccia; 8) Minuta ME/N° 4.227/17, del Concejal Elvio Segovia Chaparro, por la cual solicitaba la nominación de una calle como Miguel Ángel Soler; 9) Minutas Nros. 1.671/16, de los Concejales Federico Franco Troche, Rodrigo Buongermini y Orlando Fiorotto y 2.352/16, del Concejal Orlando Fiorotto, sobre pedido de nominación de una calle aledaña a la Plaza Carancho como Dr. Gill Dami Serna; y 10) Minuta ME/N° 2.522/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por la cual solicitaba la nominación de una calle como Don Carlos Sosa.

***Recomendación: “APROBAR, el Proyecto de Ordenanza de nominación de calles como sigue...”. Se remite el dictamen de referencia.**

9. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.255/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Marta Beatriz Insfrán Fiorio, Wilma Dionisia Insfrán Fiorio y Carlos Roger Caballero Fiorio, sobre partición parcial de condominio.

***Recomendación: “APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Fraccionamiento del Inmueble individualizado con**



la Cta. Cte. Ctral N° 14-0137-06, Matricula N° 35.158-U-A05, en el predio ubicado en la calle Manuel del Castillo esquina Legión Civil Extranjera, del Distrito de La Recoleta; de acuerdo a las constancias del Expediente N° 27.861/16 y de la Resolución 178/17 D.C.M.

10. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.284/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Alicia Bardichesky Grebnicoff, Isaac Bardichesky Grebnicoff y Beatriz Bardichesky Grebnicoff s/ Regularización de Fraccionamiento”.

***Recomendación:** “**APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Fraccionamiento del Inmueble Individualizado con la Cta. Cte. Ctral N° 10-0424-06, Finca N° 398, Distrito de La Encarnación, sito en la calle Oliva esquina Juan de Ayolas, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 18.552/2017 y de la Resolución N° 180/17 D.C.M”.**

11. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.285/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Ana María Inés Allen de González y Celestino Nelson González Barrios, sobre proyecto de fraccionamiento y anexión.

***Recomendación:** “**APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Fraccionamiento y Anexión de los inmuebles individualizados con las Ctas. Ctes. Ctrales Nros. 12-0976-09; 12-0976-10 y 12-0976-14, en el predio ubicado en la calle Perú y Tte. 1° Blas M. Garay, del Distrito de San Roque; de acuerdo a las constancias del Expediente N° 5.870/17 y de la Resolución 177/17 D.C.M”.**

12. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la Nota ME/N° 1.252/17, por la cual se remite el Dictamen del Consejo del Plan Regulador con relación al Expediente N° 14.588/17, de “Complot S.A”, sobre Aprobación de Regularización y Demolición parcial de Comercio correspondiente a la construcción ubicada en Azara esquina Caballero identificada con la Cta. Cte. Ctral N° 11-0048-02.

***Recomendación:** “**1°) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a no aprobar los planos y planillas correspondientes a la regularización del Comercio y a Registrar la Obra identificada con la Cta. Cte. Ctral, N° 11-0048-02, sito en Azara esq. Caballero, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 14.588/17, con las transgresiones de: falta de área libre, de módulos de estacionamientos y de ochava reglamentaria conforme a los términos del Dictamen del Consejo del Plan Regulador remitido al Pleno a través de la Nota ME/N° 1.252/17; y 2°) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a aprobar los planos y planillas correspondientes al Sistema de Prevención Contra Incendios y de la demolición respectiva de la obra identificada en el Art. 1° del presente dictamen”.**

13. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la Nota ME/N° 1.371/17, por la cual se remite el Dictamen del Consejo del Plan Regulador en relación al Expediente N° 29.929/14, de la Firma “La Palmera S.A”, sobre Regularización de Comercio (Panadería) con el Sistema de Prevención Contra Incendios, correspondiente a la edificación sito en Montevideo esquina Benjamín Constant identificado con las Ctas. Ctes. Ctrales Nros. 10-0386-03/04/05.



***Recomendación: “1º) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a no aprobar los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Comercio (Panadería) y Registrar la obra con las trasgresiones de Falta de: área libre y de módulos de estacionamiento, correspondientes al inmueble identificado con las Ctas. Ctes. Centrales. Nros. 10-0386-03, 10-0386-04 y 10-0386-05, sito en Montevideo N° 149 esquina Benjamín Constant, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 29.929/14 y del Dictamen del Consejo del Plan Regulador remitido al Pleno a través de la Nota ME/N° 1.371/17; y 2º) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a APROBAR los Planos y Planillas correspondientes al Sistema de Prevención Contra Incendios de la obra individualizada en el Art. 1º del presente Dictamen”.**

14. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la Nota ME/N° 1.372/17, por la cual se remite el Dictamen del Consejo del Plan Regulador en relación al Expediente N° 1.534/17, de la Firma “Sabe S.A.C”, sobre Proyecto de Ampliación a Departamentos con el Sistema de Prevención Contra Incendios, correspondiente a la edificación sito en Iturbe entre 25 de Mayo y Cerro Corá identificada con la Cta. Cte. Ctral N° 11-0039-08.

***Recomendación: “AUTORIZAR, a la Intendencia Municipal a aprobar los planos y planillas correspondientes al Proyecto de ampliación de Edificio de uso Mixto (Departamentos y Oficina) con el Sistema de Prevención Contra Incendios, correspondientes al inmueble identificado con la Cta. Cte. Ctral, N° 11-0039-08, sito en Iturbe entre 25 de Mayo y Cerro Corá, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 1.534/17 y del Dictamen del Consejo del Plan Regulador, remitido al Pleno a través de la Nota ME/N° 1.372/17”.**

15. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la Nota ME/N° 2.811/15, presentada por la Cámara Paraguaya de Desarrolladores Inmobiliarios, por la cual solicita la modificación de la Ordenanza N° 43/94, relacionada al Proyecto “Mi Primera Vivienda”; el Memo S.G. N° 2.556/14, a través del cual la Secretaría General remite la versión desgrabada de la presencia, en la Sesión Ordinaria de fecha 15 de octubre de 2014, del Arq. Víctor González Acosta, a los efectos de presentar el programa piloto “Mi Primera Vivienda”; y la Minuta ME/N° 4.894/14, del entonces Concejal Víctor Otilio Sánchez, sobre uso efectivo del préstamo AFD “Mi Primera Casa”.

***Recomendación: “REMITIR al Archivo la Nota ME/N° 2.811/15, presentada por la Cámara Paraguaya de Desarrolladores Inmobiliarios; la Minuta ME/N° 4.894/14, del entonces Concejal Víctor Otilio Sánchez, teniendo en cuenta la promulgación de la Ordenanza N° 108/17, de Incentivos a la Vivienda”.**

16. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Minuta ME/N° 6.506/17, del Concejal Federico Franco Troche, por medio de la cual solicita que se declare de Interés Municipal la XIV Edición de la CIENCAP – Feria Internacional de Ciencias y Tecnologías, organizada por el Colegio Asunción Escalada, a realizarse desde el 2 hasta el 6 de octubre del corriente año.

***Recomendación: “DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL la XIV Edición de la CIENCAP - Feria Internacional de Ciencias y Tecnologías - organizada por el Colegio Asunción Escalada, desde el 2 al 6 de octubre del corriente año”.**

17. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Minuta ME/N° 6.691/17, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita celebrar el 1 de octubre del corriente año el “Día Internacional de las



Personas de Edad”, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 14 de diciembre de 1990 y, en ese sentido, declarar de Interés Municipal el evento de celebración que será realizado en el mencionado día, en el Jardín Botánico y Zoológico de la Ciudad de Asunción.

***Recomendación: “DECLARAR de Interés Municipal el evento de celebración del “Día Internacional del Adulto Mayor”, a realizarse el 1 de octubre del corriente año, en el Jardín Botánico, con la participación de organizaciones, asociaciones y grupos vecinales de Adultos Mayores provenientes de los diferentes barrios de Asunción”.**

18. Dictamen de la Comisión de Asuntos Sindicales y Laborales, con relación al Mensaje N° 1.104/2017 S.G., por medio del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 3.914/17, por la cual se devuelve al Ejecutivo Municipal el Mensaje N° 429/2017 S.G., para estudio y consideración del cambio de relación laboral de la funcionaria Liz Rossana Flor Báez, con C.I. N° 3.665.783.

***Recomendación: “Art. 1° : Tomar nota del Mensaje N° 1.104/17 S.G., de fecha 16 de agosto de 2017 y remitir al Archivo de la Corporación, con todos sus antecedentes, al tiempo de otorgar copia de la resolución resultante del dictamen, con sus antecedentes, a la Concejala Rosanna Rolón, para su conocimiento”.**

19. Dictamen de la Comisión de Asuntos Sindicales y Laborales, con relación al Mensaje N° 892/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.625/17, referente a la Minuta ME/N° 5.322/17, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual hace referencia al personal de servicio auxiliar de la Intendencia Municipal, José Augusto Espinoza, con C.I. N° 3.984.389 y, al respecto, solicita el aumento de su jornal a Gs. 80.000, para alcanzar el salario mínimo legal vigente.

***Recomendación: “Art. 1°: Tomar nota del Mensaje N° 892/17 S.G., de fecha 10 de julio de 2017, y remitir al Archivo de la Corporación, con todos sus antecedentes, al tiempo de otorgar copia de la resolución resultante del dictamen, con sus antecedentes, al Concejal Elvio Segovia, para su conocimiento”.**

20. Dictamen de las Comisiones de Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, con relación al Mensaje N° 787/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.713/17, referente a la Minuta ME/N° 5.404/17, del Concejal Carlos Arregui, por medio de la cual hace referencia a la situación de la crecida del Río Paraguay, que actualmente está afectando a numerosas familias asuncenas que se encuentran en los barrios periféricos de Asunción y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a elevar informe de la situación real, así como las acciones encaradas con miras a mitigar el impacto causado por el efecto señalado.

***Recomendación: “1°) TOMAR NOTA del Mensaje N° 787/2017, y remitir al Archivo de la Corporación Legislativa; y 2°) COPIA de lo resuelto al autor de la minuta, para su conocimiento”**

21. Dictamen de la Comisión Especial de Franja Costera, con relación al Memorando S.G., N° 1.128/17, de la Secretaría General de la Junta Municipal, a través del cual se remite la Resolución JM/N° 3.796/17, referente a la Nota ME/N° 1.216/17, del Prof. Dr. Wilfrido Fernández, en representación de la Coordinadora Nacional de Comisiones Vecinales, por medio de la cual hace referencia al Proyecto de Ley de Rehabilitación del Ferrocarril y, en ese contexto, solicita un pronunciamiento sobre el mencionado proyecto.



***Recomendación: “REMITIR la presente nota al Archivo de la Corporación, en atención a lo expuesto en el presente dictamen”.**

22. Dictamen de la Comisión Especial del FONACIDE, con relación al Mensaje N° 1.226/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 3.982/17, por la que se devolvió a la Intendencia Municipal la solicitud presentada por la Escuela Básica N° 617 “Virgen Stella Maris”, por medio de la Nota ME/N° 970/17, para su verificación, pues en registros la misma se encuentra dentro del Municipio de Asunción, teniendo en cuenta que se encuentra en controversia con la Nota N° 197/2017, de la Dirección de Alimentación Escolar del Ministerio de Educación y Ciencias, que expresa lo siguiente: “...la mencionada institución educativa corresponde al distrito de Lambaré, por lo cual la atención de los requerimientos de la misma corresponde a la Municipalidad de Lambaré o a la Gobernación Central”.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a lo solicitado en la Resolución JM/N° 3.982/17, y aconseja al plenario remitir al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

***MINUTAS:**

1. N° 6.766/17, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio San Pablo, quienes manifiestan la necesidad de la colocación de una lomada sobre la calle Concepción esquina Guarayos y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar lo solicitado.
2. N° 6.767/17, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual hace referencia a la Resolución JM/N° 4.146/2017, por medio de la cual se solicitó un informe pormenorizado sobre las actuaciones acontecidas en las convocatorias para renovación de autoridades de la Comisión Vecinal OÑONDIVEPÁ, del Barrio YTAY, y se encomendó la realización de un Sumario Administrativo a los funcionarios de la Unidad de Servicios Ciudadanos, por la misma cuestión y, en tal sentido, solicita que se revoque el Art. 2, de la referida resolución, puesto que el caso ya fue juzgado.
3. N° 6.768/17, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, publique un informe sobre los salarios de los funcionarios ya sean contratados o nombrados y desde hace cuánto tiempo cumplen funciones en la Institución, teniendo en cuenta que dicho pedido ya había sido solicitado con anterioridad; asimismo, solicita la presencia del Intendente Municipal en un plazo no mayor a ocho días, a los efectos de brindar información con relación a los supuestos despidos, o casos de corrupción denunciados, si los hubiere.
4. N° 6.769/17, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual se hace eco de la Asociación de Vecinos de la Plaza Renacer, quienes manifiestan que desde hace 27 años se encuentran en continua actividad para el hermoseamiento del predio y solicitan el reconocimiento del mismo como Plaza San Felipe, de la zona baja “Renacer” y que sea declarada de dominio público municipal y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a dar cumplimiento de lo solicitado. Se adjuntan documentos relativos al tema en cuestión.
5. N° 6.770/17, del Concejal Julio Ullón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal cuanto sigue: - Realice trabajos de reparación de la calle 23 Proyectadas (Picada Diarte), desde Yegros hasta Nuestra Señora de la Asunción, los trabajos de



limpieza en dicho lugar, la recolección de basuras en la zona e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a ocho días.

6. N° 6.771/17, del Concejal Julio Ullón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que realice cuanto sigue: - Los trabajos de blanqueo de los cordones de la calle Morelos, desde la Avda. Itá Ybaté hasta Tte. Riveros y su intersección con la Avda. Perú; - Los trabajos de recapado y limpieza del lugar mencionado; e, - Informe de lo actuado, en un plazo no mayor a ocho días.
7. N° 6.772/17, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que proceda a verificar la denuncia de vecinos con relación a un vehículo abandonado que se encuentra sobre la calle Independencia Nacional entre 1ª y 2ª Proyectadas y proceda en consecuencia.
8. N° 6.773/17, del Concejal Martín Arévalo, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio San Pablo, quienes solicitan la provisión de la capa asfáltica de la calle Lapacho, en su extensión de 100 metros entre las calles Dr. Víctor Riquelme y Pilar y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal la realización de lo solicitado.
9. N° 6.774/17, del Concejal Martín Arévalo, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la provisión de capa asfáltica en la calle 15 de Agosto, desde 5ª Avenida hasta 15 Proyectadas, debido al estado deplorable en que se encuentra la misma.
10. N° 6.775/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Jara, quienes denuncian que sobre la calle Comandante Atilio Peña Machaín entre Santiago y Juan Ventre, una casa particular vierte aguas negras y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, arbitre las medidas para solucionar este pedido.
11. N° 6.776/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Las Mercedes, quienes manifiestan la necesidad de mejorar la iluminación de la Plaza Las Mercedes, ubicada sobre Gral. Santos e Intendentes Militares, donde se encuentra el Centro Municipal N° 7 “Marangatú” y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que arbitre los medios necesarios para cumplir con lo solicitado.
12. N° 6.777/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio San Cristóbal, quienes solicitan la intervención y arreglo de la calle Capitán Herminio Maldonado, entre 4 de Julio y la Avda. Eusebio Lillo, debido al estado lamentable en que se encuentra y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que arbitre las medidas correspondientes, para solucionar este pedido vecinal.
13. N° 6.778/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual se hace eco de usuarios y comerciantes del Mercado de Abasto, quienes manifiestan la necesidad de limpieza y orden en el lugar y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que arbitre las medidas necesarias para solucionar el problema mencionado.
14. N° 6.779/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Grupo Habitacional Aeropuerto, quienes solicitan la intervención y arreglo del pavimento de las calles del referido barrio y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que busque los mecanismos conducentes para solucionar los reclamos manifestados por los vecinos.



15. N° 6.780/17, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, a través de la cual presenta un Proyecto de Ordenanza por la cual se amplía la Ordenanza N° 38/96, de Defensa al Consumidor, por la cual se establecen las restricciones a la publicidad engañosa. Se adjunta el citado proyecto.
16. N° 6.781/17, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, remita un informe detallado respecto a la Licitación Pública para la Adquisición de líneas VPN (Virtual Private Network) o Red privada virtual, con las especificaciones del informe, las cuales se detallan en la minuta de referencia, en un plazo no mayor a quince días.
17. N° 6.782/17, del Concejal Ricardo Martínez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la intervención del inmueble ubicado sobre la calle Bruselas N° 2.276 casi Nicanor Torales, del Barrio Villa Morra, con relación a limpieza del predio y reparación de vereda.
18. N° 6.783/17, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la intervención del inmueble ubicado sobre la calle 22 de Setiembre y Cerro Corá, con relación a la reparación de vereda.
19. N° 6.784/17, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la intervención del inmueble ubicado sobre la calle Tte. 1° Ángel Espinoza y Facundo Machaín, del Barrio Los Laureles, con relación a limpieza del predio y reparación de vereda.
20. N° 6.785/17, del Concejal Ricardo Martínez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, proceda al retiro de un vehículo que se encuentra sobre la calle Lapacho casi Indio Francisco, del Barrio Hipódromo.
21. N° 6.786/17, del Concejal Ricardo Martínez, a través del cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la intervención del inmueble ubicado sobre la Avda. Primer Presidente entre Marcelo Onieva y Tte. 1° Blas A. Giménez, del Barrio Campo Grande, con relación a limpieza de predio y reparación de vereda.
22. N° 6.787/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación, la modificación del Art. 2° de la Ordenanza N° 98/07, quedando redactado de la siguiente forma: “*Art. 2° Incluir en el Anexo 2 de la Ordenanza N° 02/95, como área residencial de media densidad sector “a” (AR -2A) a los lotes con frentes sobre las calles Sargento Gauto y Fray Luis de Granada, en el tramo comprendido entre las Avdas. Brasilia y Venezuela*”, por las consideraciones que se exponen en la minuta de referencia.
23. N° 6.788/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en su carácter de Presidenta de la Comisión Especial de Fonacide, a través de la cual hace referencia a los Mensajes N° 753/17 S.G., N° 974/17 S.G. y N° 1.195/17 S.G., de la Intendencia Municipal que hacen referencia a procesos licitatorios y adendas de Pliegos de Bases y Condiciones relacionados con obras a ser realizadas en distintas instituciones, a través del FONACIDE y, en tal sentido, solicita a la Junta Municipal que informe al respecto, en un plazo de ocho días. Los mensajes mencionados se encuentran en estudio en las Comisiones de Legislación e Infraestructura Pública y Servicios.



24. N° 6.789/17, del Concejal Sebastián Villarejo, mediante la cual solicita a la Junta Municipal que contemple en el Presupuesto 2018, la adquisición de equipos electrónicos, con paneles que reflejen y acrediten los votos de los miembros de la Junta Municipal en cada votación, reduciendo de esta forma, los montos presupuestados a pasajes, viáticos y ceremonial y, una vez implementado, solicita la modificación del reglamento interno en lo referente a votaciones del Pleno, establecido en el Art. 132 del mismo.
25. N° 6.790/17, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar el recapado de la Avda. Gral. Santos esquina Valois Rivarola.
26. N° 6.791/17, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a señalar con pintura la franja peatonal ubicada sobre la Avda. Brasil entre Avda. Gral. José G. Artigas hasta la Avda. España.
27. N° 6.792/17, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, realice un estudio técnico de factibilidad para la construcción del asfalto en la calle Viuda de las Llanas entre Sargento Esteban Martínez y Cañadón Chaqueño.
28. N° 6.793/17, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al barrido y retiro de arena de la calle San Andrés esquina Coronel Carlos Bóveda.
29. N° 6.794/17, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la construcción del asfalto en la calle 15 de Agosto entre 8ª y 9ª Proyectadas.
30. N° 6.795/17, del Concejal Federico Franco Troche, en su carácter de Presidente de la Comisión de Investigación y Atención Integral a la Problemática del caso Ycuá Bolaños, en la que manifiesta haber recibido la nota de la Coordinadora de familiares de víctimas del Ycuá Bolaños, en la que se propone establecer un espacio de diálogo con referentes de todas las organizaciones de familiares de víctimas del Ycuá Bolaños, con el fin de establecer y ajustar criterios de interacción entre las mismas. En tal sentido, solicita que dicha presentación sea remitida a la Intendencia Municipal, a fin de que la Dirección General del Área Social tome conocimiento de la misma.
31. N° 6.796/17, de los Concejales Rodrigo Buongermi y Federico Franco Troche, por medio de la cual presentan una propuesta de ampliación y modificación de varios artículos de las Ordenanzas N° 28/96, N° 35/96 y N° 151/00, referentes a la Protección del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico y Artístico de la Ciudad de Asunción, en base a las consideraciones que se exponen en la minuta de referencia.
32. N° 6.797/17, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual se hace eco de los vecinos del Barrio Bernardino Caballero, quienes denuncian el estacionamiento irregular de camiones de carga en las inmediaciones del supermercado ubicado en la Avda. Kubitschek y José Asunción Flores; por lo que solicita que la Intendencia Municipal proceda a realizar la verificación e intervención correspondiente en el lugar citado, en carácter urgente, y con cargo de informar al respecto, en un plazo no mayor a quince días.



33. N° 6.798/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita que la Intendencia Municipal, mediante las direcciones correspondientes, proceda a la terminación de las cunetas sobre la calle Battilana hasta Ana Díaz, en carácter urgente, y con cargo de informar al respecto, en un plazo no mayor a quince días.
34. N° 6.799/17, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a asfaltar la calle Alcorta, en su intersección con Juan Zorrilla de San Martín, en carácter urgente, y con cargo de informar al respecto, en un plazo no mayor a quince días.
35. N° 6.800/17, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a reparar la carpeta asfáltica de la Avda. Primer Presidente, en carácter urgente, y con cargo de informar al respecto, en un plazo no mayor a quince días.
36. N° 6.801/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a reparar la Avda. Roma (4ta. Avenida), en toda su extensión, en carácter urgente, y con cargo de informar al respecto, en un plazo no mayor a quince días.
37. N° 6.802/17, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a reparar la calle Tte. Claudio Acosta, en su intersección con la calle Lucía Caballero, en carácter urgente, y con cargo de informar al respecto, en un plazo no mayor a quince días.
38. N° 6.803/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a asfaltar la calle Capitán Pedro Martínez, desde la Avda. Sta. Teresa hasta la calle Coronel Alejo Silva, en carácter urgente, y con cargo de informar al respecto, en un plazo no mayor a 15 días.
39. N° 6.804/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Ybrayú, desde Ybapovó hasta la Avda. De La Victoria. Se adjuntan fotografías del lugar citado.
40. N° 6.805/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a asfaltar y reparar la calle Carios, desde Cedro hasta la Avda. Rca. Argentina. Se adjuntan fotografías del lugar citado.
41. N° 6.806/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación, señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Cedro, desde la Avda. Eusebio Ayala hasta la calle Tobatí. Se adjuntan fotografías del lugar citado.
42. N° 6.807/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Guaranés, desde Lapacho hasta Cedro. Se adjuntan fotografías del lugar citado.
43. N° 6.808/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Lapacho, desde Pilar hasta la Avda. Eusebio Ayala. Se adjuntan fotografías del lugar citado.



44. N° 6.809/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación, señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Pilar, desde la Avda. Médicos del Chaco hasta la Avda. Rca. Argentina. Se adjuntan fotografías del lugar citado.
45. N° 6.810/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Aparipy, desde Tobatí hasta Caaguazú. Se adjuntan fotografías del lugar citado.
46. N° 6.811/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Nazareth, desde la Avda. Eusebio Ayala hasta la calle Tobatí. Se adjuntan fotografías del lugar citado.
47. N° 6.812/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Dr. Osvaldo Chávez, desde la Avda. Rca. Argentina hasta la calle Tte. 2° Juan Benítez. Se adjuntan fotografías del lugar citado.
48. N° 6.813/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Dr. Bernardino Gorostiaga, desde Cancio Ayala Cantero hasta la Avda. Eusebio Ayala. Se adjuntan fotografías del lugar citado.
49. N° 6.814/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación y mejoramiento de la calle Tte. Alcides González, desde Encarnación hasta Caaguazú. Se adjuntan fotografías del lugar citado.
50. N° 6.815/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle José Rivera, desde la calle Dr. Agustín Goiburú hasta la calle Dr. José Zacarías Arza. Se adjuntan fotografías del lugar citado.
51. N° 6.816/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación y mantenimiento de la Plaza Batallón Mcal. López, ubicada sobre la calle Dr. José Zacarías Arza entre Guayaquies y José Rivera. Se adjuntan fotografías del lugar citado.
52. N° 6.817/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación, señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Tte. 2° Juan Benítez, desde la Avda. Eusebio Ayala hasta la calle Dr. Osvaldo Chávez. Se adjuntan fotografías del lugar citado.
53. N° 6.818/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación, señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Caaguazú, desde la Avda. Rca. Argentina hasta la Avda. Médicos del Chaco. Se adjuntan fotografías del lugar citado.
54. N° 6.819/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al recapado y mejoramiento de la calle Alto Paraguay, desde Universitarios del Chaco hasta Paraíso. Se adjuntan fotografías del lugar citado.



55. N° 6.820/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al recapado y mejoramiento de la calle Dr. Luis de Gásperi, desde Ybyrapytá hasta la Avda. De la Victoria. Se adjuntan fotografías del lugar citado.
56. N° 6.821/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación y mejoramiento de la calle Ybapobó, desde la calle Dr. Luis de Gásperi hasta la Avda. Fernando de la Mora. Se adjuntan fotografías del lugar citado.
57. N° 6.822/17, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual se hace eco de la Comisión Vecinal del Barrio Roberto L. Pettit, quienes solicitan que el itinerario que realizaba la Línea 14 “Cnel. Thompson S. A”, se le conceda a la empresa que llevará el nombre del Dr. Roberto L. Pettit, la cual será una empresa que contará con buena cantidad de unidades y beneficiará a numerosos estudiantes, trabajadores y pobladores que han dejado de contar con transporte dentro de la comunidad y, en tal sentido, solicita que la Comisión de Transporte Público y Tránsito y la dirección pertinente, analicen la situación planteada. Se adjuntan documentos relativos al tema en cuestión.
58. N° 6.823/17, del Concejal Carlos Arregui, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones pertinentes, proceda a la colocación de reductores de velocidad en la intersección de 4ª Proyectadas y Morelos, del Barrio Obrero, debido a los múltiples accidentes que se registran en el lugar.
59. N° 6.824/17, del Concejal Carlos Arregui, por medio de la cual solicita que la Mesa Directiva de la Corporación informe pormenorizadamente sobre la cantidad exacta de funcionarios y distribución de cargos de los funcionarios de la Junta Municipal y que la misma sea publicada en la página web de la Corporación, en un plazo no mayor a quince días.
60. N° 6.825/17, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la exoneración del 50% de los aranceles para la realización de los Torneos Fisicoculturismo y Fitness “Campeonato Míster Paraguay”, que se llevará a cabo el 8 de octubre del corriente año y Campeonato Míster Verano Mercosur, a realizarse el 8 de abril de 2018, en el Teatro “Agustín Pío Barrios”, del Centro Paraguayo Japonés.
61. N° 6.826/17, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita al Pleno de la corporación que declare de Interés Municipal la “9ª Noche de Gala del Festival Nacional e Internacional Ycua Salas”, a realizarse en el Teatro Municipal “Ignacio A. Pane”, el 4 de noviembre del corriente año.
62. N° 6.827/17, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda al retiro de las ramas caídas en el Paseo Central de la Avda. Boggiani, en su intersección con la calle Dr. Pedro Peña.
63. N° 6.828/17, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Dr. Montero, en su intersección con la calle Dr. Coronel, en las inmediaciones de la Escuela San Vicente de Paul.



64. N° 6.829/17, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle De Las Llanas entre Capitán. Gwynn y Mayor Martínez, del Barrio Sajonia.
65. N° 6.830/17, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual manifiesta haber tomado conocimiento de que muchas mujeres en situación de riesgo o que son objeto de maltrato físico y psicológico acuden a los distintos Centros Municipales, motivo por el cual considera importante que lo mismos cuenten con Abogados y Psicólogos que puedan asesorar a estas personas, como así también que en dichos lugares se realicen charlas educativas o preventivas o seminarios con invitados especiales de los Ministerios que trabajen en el tema; por lo que solicita que la Intendencia Municipal, a través de la dirección respectiva, dé curso favorable al pedido.
66. N° 6.831/17, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita que la Intendencia Municipal, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la Avda. Boggiani, en su intersección con R. I. 18 Pitiantuta, en atención al mal estado en que se encuentra.
67. N° 6.832/17, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual hace referencia al caso de la funcionaria jornalera Gabriela Soledad González Valdez, con C.I. N° 4.814.818, quien prestaba funciones en la Dirección de Servicios Generales de la Junta Municipal y fue trasladada, supuestamente, debido a la postura asumida por la misma en el ámbito político y, en tal sentido, solicita a la Presidencia de la Junta Municipal que deje de lado las cuestiones políticas, con el fin de que los funcionarios puedan desenvolverse a cabalidad en sus respectivas funciones.
68. N° 6.833/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual hace referencia al creciente número de vehículos que transita por Asunción, debido a la deficiencia del transporte público, lo cual acelera el desgaste del pavimento e incrementa el costo de mantenimiento del mismo y a que ante esta problemática sería útil contar con herramientas tecnológicas que permitan obtener informaciones precisas sobre el comportamiento del tráfico y, a la vez, construir soluciones paliativas para mejorar la experiencia del uso del transporte público y de este modo reducir el incremento de personas que utilizan vehículos particulares. En tal sentido, alude a la Empresa FACTO, la cual es propietaria de la Plataforma TOPA, que es un Sistema Informático de Tránsito y Transporte que recopila, procesa y genera información de movilidad en tiempo real y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal la firma de un convenio con la empresa mencionada, por un año, mientras se estructura el proceso de llamado a licitación, bajo la figura de iniciativa privada. Se adjunta el borrador de dicho convenio.
69. N° 6.834/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, realice una fiscalización en la obra de construcción de un edificio ubicado sobre la calle Mcal. Estigarribia entre República Francesa y Cnel. Irrazábal, puesto que según los vecinos, la obra en cuestión no cumple con las medidas de seguridad correspondientes, de manera a ajustar las medidas necesarias, a fin de que la obra prosiga sin ninguna amenaza para la seguridad y tranquilidad de los vecinos.
70. N° 6.835/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual hace referencia a la Segunda Edición del Asunción Folk Festival, en homenaje a Augusto Roa Bastos, a realizarse sobre la calle Palma y en la Costanera de Asunción, los días 18 y 19 de noviembre del corriente año y, en tal sentido, solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal dicho evento, como asimismo, la autorización para



usufructuar el espacio público de la calle Palma, el día 18 de noviembre y el de la Costanera, el día 19 de noviembre.

71. N° 6.836/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal, la película “Los Buscadores”, en atención a los argumentos expuestos en la minuta de referencia.
72. N° 6.837/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual se hace eco de la Comunidad Educativa del Colegio Nacional de Comercio N° 1, ubicado en el Barrio Gral. Díaz, quienes solicitan el apoyo de la institución municipal para la provisión de insumos y herramientas necesarias para mejorar las condiciones de higiene y ordenamiento del lugar, consistente en 20 basureros ecológicos y pinturas de color celeste para embellecer el edificio y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, dé curso favorable a lo solicitado. Se adjunta nota del mencionado colegio.

***INFORME:**

1. N° 67/17, del Concejal Federico Franco Troche, en su carácter de Presidente de la Comisión de Investigación y Atención Integral a la Problemática del Caso Ycuá Bolaños, a través del cual informa sobre el trabajo realizado de julio a agosto del año en curso, por la Mesa de Trabajo “Articulación Ycuá Bolaños”, la cual integra en representación del Legislativo Municipal, según Resolución JM/N° 12/16 I., y la Resolución JM/N° 14/16 I.
2. N° 68/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual remite el informe elaborado por la Dirección de Recursos Humanos de la Corporación, en respuesta a la Resolución JM/N° 4.331/14, referente a la Minuta ME/N° 6.573/17, del Concejal Sebastián Villarejo, en la que solicitaba informe sobre el funcionariado de la Junta Municipal y sus dependencias, Defensoría Municipal y Juzgado de Faltas, respectivamente.